

ACTA N.º 3

Correspondiente a la sesión celebrada el día **11 de febrero de 2026**, con objeto de proceder al análisis y, en su caso, aprobación de los preceptivos informes emitidos por el Servicio de Protección de Menores sobre la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor y, posteriormente, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE electrónico n.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" presentada a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del expediente **"CONTRATACIÓN DE 186 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS" CONTR 2025/650547.**

ASISTENTES:

Presidenta:

- CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial de la DT de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada

Representantes:

- ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico
- JUAN ANDRÉS MOLLINEDO SANTANA
Representante de la Intervención Provincial

Vocales:


- AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.
- JORGE ALBERTO TORRES SEGURA
Jefe de Servicio de Protección de Menores
- MANUEL JOSÉ DÍAZ PORTERO
Titulado Grado Medio
- JORGE MORENO GARCÍA
Negociado de Contratación y Patrimonio
- MARÍA DEL MAR VALENZUELA DOÑA
Titulada Superior

Secretaría:

D^a. LUCÍA HUELTES HUELTES
Titulada Superior

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Granada, siendo las **09:00 horas** del día **11 de febrero de 2026**, reunidas las personas que se citan se constituye la Mesa, convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 1/16	

ORDEN DEL DÍA

- Proceder al análisis y, en su caso, aprobación de los preceptivos informes emitidos por el Servicio de Protección de Menores sobre la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, y en su caso,


- Apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, presentada por los licitadores.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

A continuación, se procede a dar lectura de los Informes Técnicos emitidos por el personal especializado del Servicio de Menores, solicitados por la Mesa de Contratación en la sesión anterior, detallando la ponderación asignada a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, obteniendo las entidades licitadoras la siguiente puntuación:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 2/16	

CUADRO GENERAL DE BAREMACIÓN OFERTAS

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ponderables en función de un juicio de valor															
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Max. 6 Puntos) ¹			3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Max. 8 puntos)			2. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (Max. 9 puntos)			4. ACTIVACIONES DEL PROGRAMA (Max. 8 puntos)						
ENTIDAD LICITADORA	Descripción exacta y precisa del Proyecto a desarrollar (Max. 4 puntos)	Proyecto diseñado bajo perspectiva de género (Max. 1 punto)	Identifica la población susceptible de atender (Max. 1 punto)	Describe, describe las evidencias características de las poblaciones a atender (Max. 1 punto)	Objetivos Generales (Max. 3 puntos)	Objetivos Específicos (Max. 5 puntos)	El diseño de la intervención cuenta con una estrategia coherente (Max. 4 Puntos)	Desarrolla los instrumentos y técnicas a utilizar adaptada al perfil de la población a atender, incorporando o validando instrumentos científicos (Max. 3 Puntos)	La metodología y actividades contempladas en la perspectiva de género, así como la atención específica de las necesidades particulares como discapacidad, tratamiento individualizado en función de las necesidades de la población atendida. (Max. 2 Puntos)	Relacionadas con los objetivos formulados por los destinatarios (geogramas) y a tareas, duración, (geogramas) y a personas menores, centradas en los problemas. Específic. (Max. 2 Puntos)	Se especifican los programas concretos de intervención, la evidencia científica en que se fundamenta y se incluyen tanto actuaciones grupales como individuales (Max. 6 Puntos)				
												Descripción del programa a desarrollar (Max. 4 puntos)	Características de la población a atender (Max. 2 puntos)	Objetivos Específicos (Max. 3 puntos)	Facilitan la implementación de los resultados y su evaluación (Max. 1 punto)
LOT 1	2,25	1	1	0,75	2	2	4	3	1,50	2	6	5	3	1	38,50
LOT 2	2,25	1	1	0,75	2	2	4	3	1,50	2	6	5	3	1	38,50
LOT 3	2,25	1	0,75	0,50	2	1,50	3	2,25	2	2	4	3	3	0,75	31,75
LOT 4	2,25	0,75	1	1	4	1,5	2	1,5	0,75	1,5	6	5	3	1	37,25
LOT 5	3	1	1	0,75	2	2	3	3	2	1,50	6	5	3	0,75	37,75
LOT 6	3	1	1	0,75	2	2	3	3	2	1,50	6	5	3	0,75	37,75
LOT 7	3	1	1	0,75	2	2	3	3	2	1,50	6	5	3	0,75	37,75
LOT 8	2,25	1	1	1	2	0,75	4	2,25	1,5	2	6	5	2,25	1	36,75
LOT 9	2,25	1	1	1	2	0,75	4	2,25	1,5	2	6	5	2,25	1	36,75
LOT 10	3	1	0,75	0,75	2	2	3	3	2	1,50	4	5	3	0,75	35,75
LOT 11	3	1	1	0,75	2	2	3	2,25	2	2	4	5	3	1	36
LOT 12	3	1	1	0,75	2	2	3	2,25	2	2	4	5	3	1	36
LOT 13	0,75	0,75	0,75	0,50	2	2	3	3	1,50	1,50	4	3	2,25	1	30
LOT 14	1,50	0,50	0,50	0,50	1,50	2	3	2,25	1,50	1,50	4	2	2,25	0,75	27,75
LOT 15	3	0,75	1	1	1,50	0,75	3	1,50	1	1,50	6	2	2,25	1	31,25

1 Para la asignación de puntuación se ha tenido en cuenta el grado de cumplimiento del factor a valorar, asignando la puntuación máxima a todo 100%, el 75% a bastante, el 50% a medio, el 25% a poco y el 0% a nada en los criterios 1, 2, 3, 4 y 5 (Descripción del proyecto, Objetivos generales y específicos, Metodología del programa desde la perspectiva de género, Actuaciones del Programa y Evaluación de la intervención).



<p>Se puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			25/02/2026
FIRMADO POR	<p>CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES</p>		PÁG. 3/16
VERIFICACIÓN	<p>Pk2jm8DTKfBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4</p>		

Tras la lectura de los Informes Técnicos, se constata que la valoración global obtenida supera el umbral mínimo del 50% de la puntuación establecida en el apartado 8.C. del Anexo I del PCAP para los criterios cualitativos, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación la continuación de todos los licitadores en el proceso de contratación.

Seguidamente, se procede a la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación Electrónica procediéndose al acto de apertura del sobre electrónicos n.º 3 de las empresas licitadoras admitidas, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, dándose lectura de la proposición y mejoras recibidas.

Se ofrecen, por la mismas, las siguientes ofertas económicas (IVA excluido), ajustándose al modelo exigido y no excediendo ninguna de ellas del presupuesto base de licitación:

LOTE	ENTIDAD LICITADORA	PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO) (*)
LOTE 1	G28821254 - ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	2.285.361,60 €	2.285.360,00 €
LOTE 2	G28821254 - ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	1.523.574,40 €	1.523.573,00 €
LOTE 3	UTE: FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN: G47484357 // HERMANAS MERCEDARIAS R2800377J	3.004.757,60 €	3.004.757,00 €
LOTE 4	G18029066 - FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARIA	2.191.210,04 €	2.189.018,83 €
LOTE 5	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	761.787,20 €	761.787,20 €
LOTE 6	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	761.787,20 €	761.787,20 €
LOTE 7	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	761.787,20 €	761.787,20 €
LOTE 8	G18743039 - ASOC ELEVA APROMEN	1.212.633,00 €	1.212.630,00 €
LOTE 9	G18743039 - ASOC ELEVA APROMEN	782.247,30 €	782.245,00 €
LOTE 10	G41914243 - FUNDACIÓN SAMU	761.787,20 €	761.025,42 €
LOTE 11	G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	761.787,20 €	761.750,00 €
LOTE 12	G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	761.787,20 €	761.750,00 €
LOTE 13	G41904608 - FUNDACIÓN MORNESE	1.481.183,20 €	1.481.183,20 €
LOTE 14	G18049544 - FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION	871.284,56 €	870.992,16 €
LOTE 15	G04629432 - ASOCIACIÓN INTERPRODE	966.914,88 €	966.914,87 €

(*) Todas las entidades licitadoras están exentas de IVA (artículo 20.1.8 Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) por estar reconocidas como entidades o establecimiento de carácter social.

Del análisis de la documentación presentada, una vez aplicados los criterios ponderables de forma automática establecidos en el Anexo I del PCAP y conforme a lo dispuesto en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP, que regula los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, la Mesa concluye que ninguna proposición incluye valores anormalmente bajos.

Seguidamente, se procede a la valoración de las mejoras presentadas por las entidades licitadoras y previstas en el apartado 8.B.2 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares:

LOTE 1

- G28821254 - ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: La entidad certifica que dispone de una profesional con una acreditación de C1 en lengua inglesa.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad certifica que cuenta con 20 profesionales de los cuales 14 tienen una experiencia superior a tres años.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 4/16	

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad certifica que la entidad cuenta con un total de cuatro profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y que al menos tres profesionales cuentan con dos cursos realizados de más de 20 horas de formación en materias relacionadas.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Certifica 5 protocolos y bolsa de familias

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declaración de certificados de calidad, participación en proyectos de innovación y protección de datos.

LOTE 2

• **G28821254 - ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: La entidad certifica que dispone de una profesional con una acreditación de C1 en lengua inglesa.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad certifica que cuenta con 14 profesionales de los cuales 10 tienen una experiencia superior a tres años.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad certifica que la entidad cuenta con un total de cinco profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y que al menos dos profesionales cuentan con dos cursos realizados de más de 20 horas de formación en materias relacionadas.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Certifica 5 protocolos y bolsa de familias.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declaración de certificados de calidad, participación en proyectos de innovación y protección de datos.

LOTE 3

• **UTE: FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN: G47484357 // HERMANAS MERCEDARIAS DE LA CARIDAD "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES" R2800377J**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: La entidad no aporta ninguna acreditación de que dispone profesionales con una acreditación de C1 en alguna lengua.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad certifica que cuenta con 20 profesionales de los cuales 19 tienen una experiencia superior a tres años.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad certifica que la entidad cuenta con un total de nueve profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y que al menos tres



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 5/16	

profesionales cuentan con un curso realizados de más de 20 horas de formación en materias relacionadas.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): se contratará una persona a jornada completa.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Certifica 5 protocolos.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: No aporta.

LOTE 4

• **G18029066 - FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: La entidad declara que cuenta con 1 trabajador con acreditación C1 y otro trabajador con acreditación por procedencia.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara que cuenta con 10 profesionales con una experiencia superior a tres años, pero no indica el n.º total de trabajadores en plantilla por lo que resulta imposible baremar esta mejora.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara que la entidad cuenta con un total de cinco profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y tres profesionales cuentan con un curso realizados de más de 20 horas de formación en materias relacionadas.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: declara el compromiso de contratar 1 trabajador/a joven de forma indefinida del grupo profesional 2.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): declara el compromiso de contratar 1 trabajador/a de forma indefinida del grupo profesional 4 con la categoría profesional de cocinero/a.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara 5 protocolos y bolsa de familias.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara certificado de calidad, certificación en materia de protección de datos, compromiso de formación de los profesionales dedicando un número superior a 79 horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas. La Entidad dispone de un servicio de formación y supervisión superior a 79 horas anuales del equipo profesional del centro, realizado por personal externo especializado en el área de infancia y adolescencia con especial incidencia en las materias de apego y trauma.

LOTE 5

• **G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: La entidad declara que cuenta con 1 trabajador/a con acreditación C1 ó con acreditación por procedencia.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara 8 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara 9 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 6/16



4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara 5 protocolos y bolsa de familias.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara certificado de calidad, la entidad participa en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas.

LOTE 6

• **G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: No aporta.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara 6 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara 9 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara 5 protocolos y bolsa de familias.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara certificado de calidad, la entidad participa en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas.

LOTE 7


• **G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: No aporta.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara 6 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara 9 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 7/16	

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara 5 protocolos y bolsa de familias.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara certificado de calidad, la entidad participa en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas.

LOTE 8

• **G18743039 - ASOC ELEVA APROMEN**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: La entidad declara que cuenta con 1 profesional con acreditación C1 y otro profesional con acreditación por procedencia.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara que de un total de 16 trabajadores, que conforman la plantilla, 8 cuentan con más de 6 años de experiencia en la ejecución de Programas de Acogimiento Residencial.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara que la entidad cuenta con un total de cuatro profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y dos cursos de más de 20 horas de formación certificados por Universidades, Instituciones vinculadas a las mismas debidamente acreditadas u Organismos Públicos de Formación.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: La entidad declara la contratación de forma indefinida en el grupo profesional 2 para el desarrollo del Programa de una persona joven.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara disponibilidad de 5 protocolos.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara certificación en materia de protección de datos, compromiso de formación de los profesionales dedicando un número superior a 79 horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas.

LOTE 9

• **G18743039 - ASOC ELEVA APROMEN**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: La entidad declara que cuenta con 1 profesional con acreditación C1.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara que de un total de 11 trabajadores, que conforman la plantilla, 7 cuentan con más de 6 años de experiencia en la ejecución de Programas de Acogimiento Residencial.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN MUROS MUROS

25/02/2026

LUCIA HUELTES HUELTES

VERIFICACIÓN

Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4

PÁG. 8/16



3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara que la entidad cuenta con un total de un profesional que cuenta con la titulación de máster oficial y catorce cursos de más de 20 horas de formación certificados por Universidades, Instituciones vinculadas a las mismas debidamente acreditadas u Organismos Públicos de Formación.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara disponibilidad de 5 protocolos.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara certificación en materia de protección de datos, compromiso de formación de los profesionales dedicando un número superior a 79 horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas.

LOTE 10

• **G41914243 - FUNDACIÓN SAMU**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: No aporta.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara que de un total de 8 trabajadores, 7 cuentan con más de 3 años de experiencia en la ejecución de Programas de Acogimiento Residencial.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara que la entidad cuenta con un total de cuatro profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y dos cursos de más de 20 horas de formación certificados por Universidades, Instituciones vinculadas a las mismas debidamente acreditadas u Organismos Públicos de Formación.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara disponibilidad de 5 protocolos.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara Certificación de calidad en acogimiento residencial y la entidad declara participar en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas.

LOTE 11

• **G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: No aporta.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara que de un total de 8 trabajadores, 6 cuentan con más de 3 años de experiencia en la ejecución de Programas de Acogimiento Residencial.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 9/16	

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara que la entidad cuenta con un total de 3 profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y 6 cursos de más de 20 horas de formación certificados por Universidades, Instituciones vinculadas a las mismas debidamente acreditadas u Organismos Públicos de Formación.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara disponibilidad de 5 protocolos y bolsa con identificación de familias colaboradoras.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara Certificación de calidad en acogimiento residencial, la entidad declara participar en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas, y la Entidad declara estar adherida a un código de conducta (art. 40 RGPD) o a un mecanismo de certificación en materia de protección de datos (art. 42 RGPD), que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en las operaciones de tratamiento de los datos personales a los que pueda tener acceso.

LOTE 12

• G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: No aporta.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara que de un total de 8 trabajadores, 6 cuentan con más de 3 años de experiencia en la ejecución de Programas de Acogimiento Residencial.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara que la entidad cuenta con un total de 3 profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y 6 cursos de más de 20 horas de formación certificados por Universidades, Instituciones vinculadas a las mismas debidamente acreditadas u Organismos Públicos de Formación.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara disponibilidad de 5 protocolos y bolsa con identificación de familias colaboradoras.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: Declara Certificación de calidad en acogimiento residencial, la entidad declara participar en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas, y la Entidad declara estar adherida a un código de conducta (art. 40 RGPD) o a un mecanismo de certificación en materia de protección de datos (art. 42 RGPD), que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en las operaciones de tratamiento de los datos personales a los que pueda tener acceso.

LOTE 13



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 10/16	

• **G41904608 - FUNDACIÓN MORNESE**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: La entidad cuenta con la acreditación por procedencia del conocimiento de la lengua árabe de un educador.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara que de un total de 15 trabajadores, 11 cuentan con más de 3 años de experiencia en la ejecución de Programas de Acogimiento Residencial.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara que la entidad cuenta con un total de 3 profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial y 2 cursos de más de 20 horas de formación certificados por Universidades, Instituciones vinculadas a las mismas debidamente acreditadas u Organismos Públicos de Formación.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara disponibilidad de 5 protocolos.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: - Declara certificación de calidad en acogimiento residencial, - Declara participar en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas, - La entidad declara estar adherida a un código de conducta (art. 40 RGPD) o a un mecanismo de certificación en materia de protección de datos (art. 42 RGPD), que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en las operaciones de tratamiento de los datos personales a los que pueda tener acceso, - Declara fomentar la formación de los profesionales dedicando un número superior a 79 de horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas, acreditado mediante compromiso del representante de la Entidad de inclusión de dicha cláusula en los contratos laborales.

LOTE 14

• **G18049544 - FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: No aporta.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara 9 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria e indicar el número total de trabajadores en la plantilla.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara que la entidad cuenta con un total de 5 profesionales que cuentan con la titulación de máster oficial.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.

5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara disponibilidad de 5 protocolos y bolsa de familias.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 11/16	

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: - Declara certificación de calidad en acogimiento residencial, - Declara participar en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas, - La entidad declara estar adherida a un código de conducta (art. 40 RGPD) o a un mecanismo de certificación en materia de protección de datos (art. 42 RGPD), que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en las operaciones de tratamiento de los datos personales a los que pueda tener acceso, - Declara fomentar la formación de los profesionales dedicando un número superior a 79 de horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas, acreditado mediante compromiso del representante de la Entidad de inclusión de dicha cláusula en los contratos laborales, - La Entidad dispone de un servicio de formación y supervisión superior a 79 horas anuales del equipo profesional del centro, realizado por personal externo especializado en el área de infancia y adolescencia con especial incidencia en las materias de apego y trauma.

LOTE 15

• **G04629432 - ASOCIACIÓN INTERPRODE**

1.- Conocimiento de la lengua inglesa, francesa o árabe: No aporta.

2.- Experiencia laboral del personal en la ejecución del programa: La entidad declara 5 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria e indicar el número total de trabajadores en la plantilla.

3.- Formación específica del personal que va a ejecutar el programa: La entidad declara 9 puntos que deberá acreditar en caso de ser adjudicataria.

4.- Contratación por la Entidad para el desarrollo del programa concreto de personas jóvenes (entre 18 y 35 años) que hayan sido tutelados/as por la Entidad Pública competente en materia de protección de menores: No aporta.


5.- Contratación con carácter indefinido de personal específico para cocina (grupo profesional 4): No aporta.

6.- Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: Declara disponibilidad de 5 protocolos y bolsa de familias.

7.- Acreditaciones de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión: - Declara certificación de calidad en acogimiento residencial, - Declara participar en proyectos de innovación en materia de acogimiento residencial, protección de menores o intervención con niños, niñas y adolescentes que han sufrido situaciones de desprotección, llevados a cabo por Universidades o Entidades de Investigación acreditadas, - La entidad declara estar adherida a un código de conducta (art. 40 RGPD) o a un mecanismo de certificación en materia de protección de datos (art. 42 RGPD), que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en las operaciones de tratamiento de los datos personales a los que pueda tener acceso, - Declara fomentar la formación de los profesionales dedicando un número superior a 79 de horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades formativas, acreditado mediante compromiso del representante de la Entidad de inclusión de dicha cláusula en los contratos laborales, - La Entidad dispone de un servicio de formación y supervisión superior a 79 horas anuales del equipo profesional del centro, realizado por personal externo especializado en el área de infancia y adolescencia con especial incidencia en las materias de apego y trauma.

Seguidamente, y tras el estudio de la MEJORAS presentadas por los licitadores, la puntuación obtenida por dichas mejoras son las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 12/16	

LOTES	2.1. Personal directo que desarrolla el proyecto (máx. 27 puntos)					2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: (máx. 30 puntos)					2.3. Acreditación de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión (máx. 10 puntos)					TOTAL PUNTOS MEJORAS (M PUNTOS)
	2.1.1. Conocimiento de lengua francesa o personal (máx. 2 puntos)	2.1.2. Experiencia laboral del personal (máx. 9 puntos)	2.1.3. Formación específica del personal (máx. 9 puntos)	2.1.4. Contratación de exterritados para el programa de idiomas (máx. 6 puntos)	2.1.5. Contratación indefinida del personal para el proyecto (máx. 1 punto)	Protocolo de prevención, actuación ante situaciones de violencia sexual: 0,5	Protocolo de prevención e intervención ante situaciones de ausencias: 0,5 puntos	Protocolo de prevención de accidentes laborales y prevención del suicidio: 0,5 puntos	Protocolo de participación de las personas con discapacidad en el desarrollo de actividades colaboradoras incrementadas en un 0,5 puntos máx.	Certificado de calidad en alojamiento residencial certificado por la Entidad acreditada para la gestión de los mismos: 2 puntos	Participación en proyectos de innovación llevados a cabo por Universidades o Institutos de Investigación acreditadas: 2 puntos	La Entidad está adherida a un código de conducta (según el Reglamento de certificación en materia de protección de datos: 42 RSPD): 1 punto	La Entidad fomenta la formación de profesionales dedicando un número de horas dentro de su contrato laboral para participar en actividades acreditadas por la Entidad de referencia: 3 puntos	La Entidad dispone de un servicio de formación y supervisión superior a 90 horas de formación profesional del equipo de personal especializado en el área de infancia y adolescencia con especialización en las mujeres de riesgo y trauma: 2 puntos		
LOTE 1	1,00	6,30	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	1,00	0,00	0,00	24,30
LOTE 2	1,00	6,42	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	1,00	0,00	0,00	24,42
LOTE 3	0 (*)	9,00	9,00	0,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,50
LOTE 4	2,00	0 (**)	9,00	2,00	1,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	0,00	1,00	3,00	2,00	25,00
LOTE 5	1,00	8,00	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	25,00
LOTE 6	0,00	6,00	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	22,00
LOTE 7	0,00	6,00	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	22,00
LOTE 8	2,00	4,50	9,00	2,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	3,00	0,00	24,00
LOTE 9	1,00	5,72	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	3,00	0,00	22,22
LOTE 10	0,00	7,87	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	23,37
LOTE 11	0,00	6,75	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	1,00	0,00	0,00	23,75
LOTE 12	6,75	9,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	1,00	0,00	0,00	23,75
LOTE 13	1	6,6	7	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	2,00	2,00	1,00	3,00	0	25,10
LOTE 14	0,00	9,00	9,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	1,00	3,00	2,00	31,00
LOTE 15	0	5	9	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,00	2,00	2,00	1,00	3,00	2	27,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 13/16

(*) No se valora por no acreditar nivel igual o superior a C1.

(**) No se valora por no indicar el número total de trabajadores para hacer el reparto de puntos.

A continuación, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.5 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la valoración de la documentación de las proposiciones admitidas, atendiendo a la puntuación de los "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" reflejados en el apartado 8.B. del Anexo I del citado PCAP:

CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁX. 60 PUNTOS)								
LOTES	LICITADORES	1. Proposición económica (máx. 20 pts)		2. Mejoras (máx. 40 puntos)				PUN- TUA- CIÓN (máx. 60 ptos)
		Importe total ofertado (IVA Excluido)	Puntuación (máx.20 pts)	2.1. Personal directo que desarrolla el proyecto (máx. 27 puntos)	2.2. Disponibilidad de Protocolos de Intervención en las siguientes materias: (máx. 3 puntos)	2.3. Acreditación de calidad, innovación, fomento de la formación y supervisión (máx. 10 puntos)	Puntuación Mejoras (máx. 40 pts)	
Lote 1	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	2.285.360,00 €	20,00	16,30	3,00	5,00	24,30	44,30
Lote 2	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	1.523.573,00 €	20,00	16,42	3,00	5,00	24,42	44,42
Lote 3	UTE FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN Hermanas Mercedarias de la Caridad	3.004.757,00 €	20,00	19,00	2,50	0,00	21,50	41,50
Lote 4	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARIA	2.189.018,83 €	20,00	14,00	3,00	8,00	25,00	45,00
Lote 5	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	761.787,20 €	20,00	18,00	3,00	4,00	25,00	45,00
Lote 6	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	761.787,20 €	20,00	15,00	3,00	4,00	22,00	42,00
Lote 7	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	761.787,20 €	20,00	15,00	3,00	4,00	22,00	42,00
Lote 8	ASOC ELEVA APROMEN	1.212.630,00 €	20,00	17,50	2,50	4,00	24,00	44,00
Lote 9	ASOC ELEVA APROMEN	782.245,00 €	20,00	15,72	2,50	4,00	22,22	42,22
Lote 10	FUNDACIÓN SAMU	761.025,42 €	20,00	16,87	2,50	4,00	23,37	43,37
Lote 11	ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	761.750,00 €	20,00	15,75	3,00	5,00	23,75	43,75
Lote 12	ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	761.750,00 €	20,00	15,75	3,00	5,00	23,75	43,75
Lote 13	FUNDACIÓN MORNESE	1.481.183,20 €	20,00	14,60	2,50	8,00	25,10	45,10
Lote 14	FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION	870.992,16 €	20,00	18,00	3,00	10,00	31,00	51,00
Lote 15	ASOCIACIÓN INTERPRODE	966.914,87 €	20,00	14,00	3,00	10,00	27,00	47,00

Por último, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.6. del PCAP, a realizar la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas, atendiendo a la puntuación de los Criterios de adjudicación y baremación de valoración establecidos en el Anexo I del citado PCAP.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 14/16	

Lote	Entidad	Valoración Juicios de Valor (máx. 40 pts)	Proposición económica (máx. 20 pts)	Mejoras (máx. 40 pts)	Puntuación sobre n.º 3 (máx 60 pts)	Total puntuación (máx. 100 pts)	Clasificación	ANEXO III. Decl.-conf.
Lote 1	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	38,50	20,00	24,30	44,30	82,80	1ª	SI
Lote 2	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	38,50	20,00	24,42	44,42	82,92	1ª	SI
Lote 3	UTE FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN Hermanas Mercedarias de la Caridad	31,75	20,00	21,50	41,50	73,25	1ª	NO
Lote 4	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARIA	37,25	20,00	25,00	45,00	82,25	1ª	NO
Lote 5	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	37,75	20,00	25,00	45,00	82,75	1ª	SI
Lote 6	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	37,75	20,00	22,00	42,00	79,75	1ª	SI
Lote 7	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	37,75	20,00	22,00	42,00	79,75	1ª	SI
Lote 8	ASOC ELEVA APROMEN	36,75	20,00	24,00	44,00	80,75	1ª	SI
Lote 9	ASOC ELEVA APROMEN	36,75	20,00	22,22	42,22	78,97	1ª	SI
Lote 10	FUNDACIÓN SAMU	35,75	20,00	23,37	43,37	79,12	1ª	NO
Lote 11	ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	36,00	20,00	23,75	43,75	79,75	1ª	NO
Lote 12	ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL	36,00	20,00	23,75	43,75	79,75	1ª	NO
Lote 13	FUNDACIÓN MORNESE	30,00	20,00	25,10	45,10	75,10	1ª	SI
Lote 14	FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION	27,75	20,00	31,00	51,00	78,75	1ª	SI
Lote 15	ASOCIACIÓN INTERPRODE	31,25	20,00	27,00	47,00	78,25	1ª	SI

ACUERDA

Considerando los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **FORMULAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, al órgano de contratación, a favor de las siguientes empresas:

- **LOTE 1:** G28821254 - ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA
- **LOTE 2:** G28821254 - ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA
- **LOTE 3:** UTE: FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN G47484357-HERMANAS MERCEDARIAS DE LA CARIDAD "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES" R2800377J
- **LOTE 4:** G18029066 - FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARIA
- **LOTE 5:** G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA
- **LOTE 6:** G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA
- **LOTE 7:** G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA
- **LOTE 8:** G18743039 - ASOC ELEVA APROMEN
- **LOTE 9:** G18743039 - ASOC ELEVA APROMEN
- **LOTE 10:** G41914243 - FUNDACIÓN SAMU
- **LOTE 11:** G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL
- **LOTE 12:** G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBAL INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL
- **LOTE 13:** G41904608 - FUNDACIÓN MORNESE



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 15/16	

- **LOTE 14:** G18049544 - FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION
- **LOTE 15:** G04629432 - ASOCIACIÓN INTERPRODE

Y **REQUERIR** a las mencionadas empresas licitadoras la documentación previa a la adjudicación definitiva dentro del plazo de **9 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento en los términos establecidos en la cláusula 10.7 y Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. La entidad propuesta adjudicataria del Lote 3 presentó compromiso de constitución en UTE en el sobre electrónico n.º 1, deberá presentar, en documentación previa, en el plazo conferido, la escritura pública de constitución de la UTE.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios.
- Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental.
- Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Garantía definitiva: 5% del presupuesto base de licitación (excluido IVA).

	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCL.)	GARANTÍA DEFINITIVA 5% PBL (IVA EXCL.)
Lote 1	2.285.361,60 €	114.268,08 €
Lote 2	1.523.574,40 €	76.178,72 €
Lote 3	3.004.757,60 €	150.237,88 €
Lote 4	2.191.210,04 €	109.560,50 €
Lote 5	761.787,20 €	38.089,36 €
Lote 6	761.787,20 €	38.089,36 €
Lote 7	761.787,20 €	38.089,36 €
Lote 8	1.212.633,00 €	60.631,65 €
Lote 9	782.247,30 €	39.112,37 €
Lote 10	761.787,20 €	38.089,36 €
Lote 11	761.787,20 €	38.089,36 €
Lote 12	761.787,20 €	38.089,36 €
Lote 13	1.481.183,20 €	74.059,16 €
Lote 14	871.284,56 €	43.564,23 €
Lote 15	966.914,88 €	48.345,74 €

- Declaración responsable de protección de menores.
- Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.
- Acreditación mediante documentación original, debidamente compulsada, sobre las mejoras presentadas.
- Inscripción en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Andalucía.
- Documentación justificativa que acredite la condición de tomador de un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato: seguro multirisgos, seguro de decesos y seguro de responsabilidad civil.

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA MESA
Carmen Muros Muros

LA SECRETARIA DE LA MESA
Lucia Hueltes Hueltes



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MUROS MUROS LUCIA HUELTES HUELTES	25/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8DTKFBEWQYJ7N7WT4JN2WTUW4	PÁG. 16/16	